

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25178 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 673/2013, en el que figura como concursado/a Bilbao Encuadernaciones S.L., CIF B48545115, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032603-1